



Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 340 SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE CINCO MIL (\$5,000.00) DÓLARES, AL EQUIPO PONCE LEONAS VOLEIBOL FEMENINO, INC. PARA LOS PREPARATIVOS DE LA TEMPORADA 2004; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>>>>

POR CUANTO: El Equipo Ponce Leonas Voleibol Femenino, Inc. es una corporación sin fines de lucro, organizada bajo las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, e inscrita al Departamento de Estado, con el Número de Registro 34,995-SF;

POR CUANTO: El señor Larry Seilhamer, Apoderado y en representación del Equipo Ponce Leonas Voleibol Femenino, Inc. ha solicitado apoyo monetario al Municipio Autónomo de Ponce para cubrir parte de los gastos de la temporada deportiva 2004;

POR CUANTO: La organización de equipos deportivos de esta naturaleza resulta costoso, compromiso para el cual no cuentan con los recursos económicos suficientes, dados los gastos de los preparativos de la temporada deportiva 2004;

amy
POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce y su Alcaldesa, Honorable Delis Castillo de Santiago, apoyan y reconocen la necesidad del desarrollo del deporte con la juventud ponceña;

Laura
POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento.

[Firma]
POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de CINCO MIL (\$5,000.00) DÓLARES, cargo a la "CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE CINCO MIL (\$5,000.00) DÓLARES, AL EQUIPO PONCE LEONAS VOLEIBOL FEMENINO, INC. PARA LOS PREPARATIVOS DE LA TEMPORADA 2004; Y PARA OTROS FINES" partida 204010-02-01-0000-94.47, al Equipo Ponce Leonas Voleibol Femenino, Inc., para los preparativos de la temporada 2004 y para otros fines. Dicho donativo será entregado al señor Larry Seilhamer, en la Calle F-117, Cuarta Ext. El Monte, Ponce, Puerto Rico 00780, teléfono 787-484-3768.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2004.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2004.


LCDR CARLOS JIRAU VÉLEZ
ALCALDE INTERINO

DCS/dar/drc
Revisado por: BGV
RES 340 DONATIVO LEONAS VOLEIBOL FEMENINAS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente *Resolución Núm. 340, Serie de 2003-2004, Proyecto de Administración, Resolución, "CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE CINCO MIL (\$5,000.00) DÓLARES, AL EQUIPO PONCE LEONAS VOLEIBOL FEMENINO, INC. PARA LOS PREPARATIVOS DE LA TEMPORADA 2004; Y PARA OTROS FINES"*. fue aprobada por la Legislatura Municipal en la *Continuación de Sesión Ordinaria del día jueves, 10 de junio de 2004* y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Juan H. Cintrón	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ruth García	Hon. Elio Oscar Pérez
Hon. René Garrastazú	Hon. Simona Santiago
Hon. Nilda González	Hon. Santos Silva
Hon. Freddie Martínez	Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Enrique Vicéns

El Hon. Carlos Báez presentó por escrito su renuncia a Legislador Municipal efectivo jueves, 10 de junio 2004.

Los Hon. María C. Martínez, Waldemar Vélez estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día *jueves, 10 de junio de 2004*, debidamente certificada al Alcalde Interino el día *lunes, 14 de junio de 2004*, y éste la firmó el día *lunes, 14 de junio de 2004*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida *Continuación de Sesión Ordinaria* en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *lunes, 14 de junio de 2004*.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

